

SESIÓN ORDINARIA  
H. LXVII LEGISLATURA DEL ESTADO  
TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES  
PRIMER PERÍODO DE RECESO  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, PRIMER PERÍODO DE RECESO, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 28 DE JUNIO DE 2017. SEGUNDA

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (13:20) TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA (28) VEINTIOCHO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO (2017) DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS: LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA Y RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO; DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ; DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO; DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ; DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO; DIPUTADA ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVAREZ; DIPUTADO JESÚS EVER MEJORADO

2

REYES; DIPUTADO MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ; DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ; DIPUTADA ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ; DIPUTADO JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA; DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ; DIPUTADA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ; DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS; DIPUTADO ADÁN SORIA RAMÍREZ; DIPUTADO AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA; DIPUTADO RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN; DIPUTADA ELIA ESTRADA MACÍAS; DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ; DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ; DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ; DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO; DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y DIPUTADA ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	JUSTIFICADA
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	13:28:39
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	13:29:04
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	13:29:10
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	13:28:39
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	13:28:46
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	13:37:41
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	13:35:27
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	13:28:41
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	13:28:55
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	13:02:00
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	13:28:47
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	13:28:57

RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	13:28:44
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	13:29:14
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	13:28:59
JESÚS EVER MEJORADO REYES	13:29:07
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	13:28:56
ELIA ESTRADA MACIAS	13:45:05
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	13:28:40
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	13:28:45
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	13:28:41
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	13:28:43
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	13:28:49
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	JUSTIFICADA

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: CON LA SALVEDAD DE LAS DISPENSAS QUE SE HICIERON LLEGAR POR LOS DIPUTADOS AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA Y MAR GRECIA OLIVA GUERRERO, JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA Y VERIFICADO EL QUÓRUM HAY VEINTIÚN DIPUTADOS Y DIPUTADAS PRESENTES PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LOS PERIODOS EXTRAORDINARIOS.

4

PRESIDENTE: SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	A favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A favor
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	A favor
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	A favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	A favor
JESÚS EVER MEJORADO REYES	A favor
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	
ELIA ESTRADA MACIAS	
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	A favor
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	A favor
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	

5

DIPUTADO RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN: TENEMOS DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS CUYA LECTURA SE HAN DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LOS PERIODOS EXTRAORDINARIOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	A favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A favor
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	A favor
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor

ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	
JESÚS EVER MEJORADO REYES	A favor
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	A favor
ELIA ESTRADA MACIAS	
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	A favor
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	A favor
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: SON DIECIOCHO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: **SE APRUEBAN LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LOS PERIODOS EXTRAORDINARIOS.**

PRESIDENTE: ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC: DIPUTADOS: DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA Y DIPUTADO EVER MEJORADO, PARA QUE SE SIRVAN ACOMPAÑAR HASTA ESTE RECINTO AL C. GERARDO COLÓN DOMÍNGUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN, PARA TOMARLE LA PROTESTA DE LEY.

PRESIDENTE: MIENTRAS LA COMISIÓN CUMPLE CON SU ENCARGO SE DECRETA UN RECESO.

PRESIDENTE: SE REANUDA LA SESIÓN

PRESIDENTE: SUPLICO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE Y SOLICITO AL C. GERARDO COLÓN DOMÍNGUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN, PERTENECIENTE A LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, PASE AL FRENTE PARA PROCEDER A LA TOMA DE PROTESTA DE LEY.

"CIUDADANO GERARDO COLÓN DOMÍNGUEZ, "PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN SELECCIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN, PERTENECIENTE A LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO?"

(CONTESTANDO "SÍ PROTESTO".)

PRESIDENTE: "SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LO DEMANDEN". MUCHAS GRACIAS, FELICIDADES.

PRESIDENTE: IGUALMENTE ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA, DIPUTADO EVER MEJORADO PARA QUE SE SIRVAN ACOMPAÑAR HASTA LA SALIDA DE ESTE RECINTO AL C. GERARDO COLÓN DOMÍNGUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, EN EL CUAL SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO REFORMAS Y DEROGACIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA DIPUTADO, A FAVOR, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, A FAVOR, EN TAL

VIRTUD SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: DIPUTADAS Y DIPUTADOS VENGO A ESTA TRIBUNA A FIJAR LA POSICIÓN A FAVOR DEL DICTAMEN COMO PRESIDENTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y HACIENDA, PRESUPUESTO CUENTA PÚBLICA QUE HAN DADO CUENTA DE ESTE Y OTROS DICTÁMENES TODOS QUE TIENEN QUE VER CON LA CREACIÓN DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE DURANGO, COMO ES DEL CONOCIMIENTO DE TODAS Y DE TODOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS ESTAMOS EN EL PROCESO DE CONFECCIÓN DEL SISTEMA PARA LO CUAL COMO MÍNIMO ESTAMOS PROCESANDO SIETE LEYES O REFORMAS A LEYES PARA DAR CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA LEGALES A LA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL FEDERAL QUE NOS OBLIGA A TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A CULMINAR ESTE TRABAJO A MÁS TARDAR EL DÍA 18 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, PARA EL 18 DE JULIO DE 2017 DEBERÁ ESTAR NO SOLO APROBADA LA LEGISLACIÓN A QUE NOS OBLIGA LA CONSTITUCIÓN FEDERAL SINO DEBERÁ ESTAR ALLÁ INSTALADO EL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN, DE TAL SUERTE DE QUE SEGUIMOS AVANZANDO COMO ES DE TODOS SABIDO PRIMERO PROCESAMOS LA REFORMA CONSTITUCIONAL LOCAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN DESPUÉS EXPEDIMOS LA LEY DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN HORA VENIMOS EL DÍA DE HOY EN ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO A DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR DOS DOCUMENTOS QUE SON

TRANSCENDENTALES EL PRIMERO QUE ES EL QUE NOS OCUPA UNA NUEVA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y MÁS ADELANTE UN SEGUNDO DICTAMEN QUE TIENE QUE VER CON REFORMAS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE DURANGO EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN, CON ESTOS DOS DICTÁMENES QUE EL DÍA DE HOY ESTAREMOS DISCUTIENDO ESTAMOS YA DISCUTIENDO Y ESTAREMOS VOTANDO VAMOS A LLEVAR TRES DE LOS COMPROMISOS QUE TENEMOS QUE ASUMIR Y CUMPLIR NOS ESTARÁN FALTANDO CUATRO MÁS QUE HABRÁN DE PROCESARSE PORQUE HAYA AVANCES EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y EN LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA HACIENDA PRESUPUESTO CUENTA PÚBLICA EN LAS PRÓXIMAS SEMANAS EN EL SIGUIENTE PERÍODO EXTRAORDINARIO EN EL QUE NECESARIAMENTE DEBERÁ DE CONVOCARSE PARA QUE A MÁS TARDAR EL DÍA 15 DE JULIO SALGAN ESAS CUATRO PARTES QUE ESTÁN PENDIENTES QUE VIENEN SIENDO LA NUEVA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN QUE SERÁ UNA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN AUTÓNOMA CON SU PROPIA LEY ORGÁNICA, SEGUNDO LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO QUE SERÁ UNA NUEVA LEY QUE VIENE SIENDO LO QUE ACTUALMENTE CONOCEMOS COMO LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS Y QUE AHORA NO SÓLO ABARCARÁ A LOS SERVIDORES PÚBLICOS SINO QUE TAMBIÉN A LAS PERSONAS MORALES Y A LOS PARTICULARES HABREMOS DE PROCESAR UNA REFORMA A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO UN MÁS

A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y HABREMOS CON ESO CULMINADO EL TRABAJO DE CREAR SIETE DE ESTOS COMPROMISOS CUATRO QUE SE REFIEREN A CUATRO NUEVAS LEYES Y TRES QUE SE REFIEREN A REFORMAS Y ADICIONES A ORDENAMIENTOS QUE YA ESTÁN VIGENTES, EL QUE NOS OCUPA ES EL DICTAMEN QUE CREA EL ORDENAMIENTO, LA LEY QUE VA A ORGANIZAR COMO SE VA INTEGRAR Y COMO VA A FUNCIONAR EL NUEVO TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA QUE ANTERIORMENTE SE DENOMINABA TRIBUNAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA Y QUE AHORA POR MANDATO LEGAL FEDERAL SE LLAMA TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, QUE YA ESTÁ EN VIGENCIA PORQUE HACE UNOS DÍAS EN EL ANTERIOR PERIODO EXTRAORDINARIO SE HIZO LA DECLARATORIA PARA QUE YA ESTE TRIBUNAL ADQUIERA AUTONOMÍA PROPIA, YA NO DEPENDE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y ES OPORTUNO ACLARAR QUE YA NO DEPENDE NI ORGÁNICA NI FINANCIERAMENTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO PORQUE ES TODAVÍA EL DÍA DE HOY EL CASO QUE LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN ESTE NUEVO TRIBUNAL SIGUEN LITIGANDO ANTE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO LA ENTREGA DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA QUE YA DE FORMA AUTÓNOMA OPEREN SU PRESUPUESTO Y SU RECURSO ES OPORTUNO DESDE ESTA TRIBUNA SER UN LLAMADO RESPETUOSO AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE UNA VEZ POR TODAS QUEDE CLARO Y SEPA QUE ESTE TRIBUNAL YA NO ESTA BAJO SU JURISDICCIÓN Y QUE POR UN TRANSITORIO QUE AQUÍ SE APROBÓ

TODOS LOS RECURSOS DEBEN DE PASAR AHORA AL NUEVO TRIBUNAL Y DEBEN DE MANEJAR SU PROPIO PRESUPUESTO Y SU RECURSO DESDE YA, PUES EL DÍA DE HOY VAMOS A VOTAR EL QUE PUEDA CREARSE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE NUEVO TRIBUNAL DE ESA MANERA ESTAMOS CUMPLIENDO EN EL PLAZO LEGAL DE UN AÑO QUE SE VENCE INSISTO EL PRÓXIMO 18 DE JULIO Y QUE ESTE CONGRESO ESTÁ ATENDIENDO A LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE CARÁCTER FEDERAL LA REFORMA CONSTITUCIONAL FEDERAL QUE CREÓ EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN LO HIZO PARA QUE ESTE SISTEMA QUE NO ES UNA DEPENDENCIA ES UN SISTEMA SEA UNA INSTANCIA DE COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES DE TODOS LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO PARA LA PREVENCIÓN DETECCIÓN Y SANCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN ASÍ COMO PARA LA FISCALIZACIÓN Y EL CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y EN ESTA REFORMA QUEDÓ CLARO QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS INSTITUYERAN TRIBUNALES DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DOTADOS DE PLENA AUTONOMÍA PARA DICTAR SUS FALLOS Y ESTABLECER SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PROCEDIMIENTOS EN SU CASO RECURSOS CONTRA SUS PROPIAS RESOLUCIONES ESTOS TRIBUNALES, ESTE TRIBUNAL TENDRÁ A SU CARGO DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS POR UNA PARTE QUE YA LO VENÍA HACIENDO, LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPALES Y LOS PARTICULARES Y POR OTRO LADO PARA IMPONER LAS SANCIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CARÁCTER ESTATAL Y MUNICIPALES

POR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES, ASÍ COMO TAMBIÉN A LOS PARTICULARES QUE INCURRAN EN ACTOS VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES, ESTE TRIBUNAL TAMBIÉN SERÁ EL QUE FINCARÁ RESPONSABILIDADES EN LA VÍA ADMINISTRATIVA PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES Y SANCIONES PECUNIARIAS QUE DERIVEN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE AFECTEN A LA HACIENDA PÚBLICA ASÍ COMO AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS TANTO DE CARÁCTER ESTATAL COMO MUNICIPALES, ESTE CONGRESO HIZO SU REFORMA LA CONSTITUCIÓN EL 16 DE MARZO Y SE IMPUSO 90 DÍAS A MÁS TARDAR PARA EXPEDIR ESTA LEY ESTAMOS CUMPLIENDO EN TIEMPO ESTA LEY ORGÁNICA ESTÁ INTEGRADA POR SEIS TÍTULOS EN EL PRIMERO DE ELLOS SE HABLA DE LA NATURALEZA JURÍDICA DEL TRIBUNAL PARA QUE ES, PARA QUÉ SIRVE, CUÁLES SON SUS FUNCIONES, EN EL TÍTULO SEGUNDO SE ESTABLECE COMO SE INTEGRO COMO VA A FUNCIONAR VIENEN LOS REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO, PRESIDENTE, LOS REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO LAS COMPETENCIAS DE LAS SALAS DEL TRIBUNAL, LAS ATRIBUCIONES DE UNA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN QUE TENDRÁ LOS REQUISITOS Y ATRIBUCIONES PARA SECRETARIOS, OFICIALES DE PARTES, SECRETARIO ADMINISTRATIVO, VISITADOR, DEFENSORES PÚBLICOS MEDIADORES Y TITULARES DE DIVERSAS ÁREAS, EL TÍTULO TERCERO HACE ALUSIÓN AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ASÍ COMO A UN ÁREA QUE ES DE INFORMÁTICA EL TÍTULO CUARTO HABLA SOBRE LAS CAUSAS DE RESPONSABILIDAD PARA LOS

SERVIDORES PÚBLICOS DEL PROPIO TRIBUNAL Y CUÁL SERÁ EL PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVARÁ A CABO PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD DE LOS PROPIOS FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL MISMO, EL TÍTULO QUINTO CONTEMPLA LOS IMPEDIMENTOS Y PROHIBICIONES DE MAGISTRADOS, SECRETARIOS, ACTUARIOS, PARA INTERVENIR EN ASUNTOS EN DONDE LAS CAUSAS QUE LOS GENEREN PUEDAN INHABILITARLOS O QUE TENGAN ALGUNA EXCUSA O IMPEDIMENTO PARA CONOCER DE CIERTOS CASOS Y CUÁL SERÍA EL PROCEDIMIENTO PARA SUPLIR LA AUSENCIA DE ALGUNO DE ESTOS MAGISTRADOS Y PODER RESOLVER Y DICTAR FALLOS Y EL ÚLTIMO TÍTULO SEXTO HABLA DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, VACACIONES, DÍAS HÁBILES E INHÁBILES Y TODO LO RELATIVO AL PERSONAL SOBRE SUS REMUNERACIONES Y SU RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL, ES TAMBIÉN PERTINENTE TAMBIÉN SEÑALAR QUE PARA MAYOR CLARIDAD AUNQUE EN LA REFORMA CONSTITUCIONAL YA SE HIZO Y SE SACÓ DEL ÁMBITO DE LA ÓRBITA DEL PODER JUDICIAL ESTE TRIBUNAL Y SE LLEVÓ A UN APARTADO DENTRO DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS TODAVÍA EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SUBSISTÍAN VARIAS ALUSIONES Y REFERENCIAS AL ANTERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEPENDÍA DEL PODER JUDICIAL Y POR ELLO TAMBIÉN SE MODIFICA Y SE DEROGAN DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA QUE YA EN NINGUNA DISPOSICIÓN SE HAGA ALUSIÓN A ESTE TRIBUNAL PUESTO QUE YA NO DEPENDE DEL PODER JUDICIAL, TENDRÁ SU VIDA PROPIA SU AUTONOMÍA PLENA ES DE DESTACAR EN

ESTO QUE HABRÁ ENTRE LAS NOVEDADES UNA SALA SUPERIOR QUE CONOCERÁ EN SEGUNDA ÚLTIMA DEFINITIVA E INATACABLE INSTANCIA SOBRE AQUELLAS, SOBRE AQUELLOS RECURSOS QUE SE INTERPONGAN ANTE LAS RESOLUCIONES DE LAS SALAS ORDINARIAS Y HABRÁ SALAS ORDINARIAS QUE CONOCERÁN LOS ASUNTOS DE FONDO, POR UN LADO DE AQUELLAS CONTROVERSIAS O CONFLICTOS ENTRE PARTICULARES Y LA ADMINISTRACIÓN Y POR OTRO LADO DE AQUELLOS ACTOS O HECHOS DE CORRUPCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O DE LOS PARTICULARES, SE CREA TAMBIÉN UN ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA EL PROPIO TRIBUNAL AL QUE SE LE DENOMINA VISITADURÍA PARA TAMBIÉN CUMPLIR CON TODAS LAS NORMAS FEDERALES SOBRE MATERIA ANTICORRUPCIÓN IMPONE LA LEY GENERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, NO HABRÁ PLENO ES ALGO QUE EN LO PERSONAL COMO ABOGADO, COMO LEGISLADOR DESEARÍA QUE EN EL FUTURO SE RETOME Y SE VALORE VAMOS A VER CÓMO FUNCIONA CON ESTE DISEÑO Y CON ESTE MODELO EN DONDE NO HABRÁ PLENO SOLAMENTE HABRÁ UNA SALA SUPERIOR Y HABRÁ SALAS ORDINARIAS PERO A MI ME GUSTARÍA QUE EN EL CAMINO VAYAMOS REVISANDO SI EL CÚMULO DE ASUNTOS DE ACUERDO A LA COMPETENCIA Y A LO NUEVO QUE LO DE ANTICORRUPCIÓN LLEGA A SER TAL LA CARGA QUE VALOREMOS LA CONVENIENCIA DE CONSTITUIR EL PLENO Y PORQUE DIGO ESTO, PORQUE TAMBIÉN EL PLENO IMPLICARÍA QUE HAYA LA POSIBILIDAD DE QUE ESTE TRIBUNAL DICTE SUS PROPIAS JURISPRUDENCIAS Y SUS RESOLUCIONES PUEDAN TAMBIÉN ESTAR AL NIVEL DE TESIS HOY NO DICTARÁ

JURISPRUDENCIA PORQUE NO HAY PLENO ES UN TRIBUNAL QUE OPERARÁ POR LO PRONTO CON UNA SALA SUPERIOR Y CON SALAS ORDINARIAS Y FINALMENTE DESTACAR QUE ES UN ORDENAMIENTO CON 72 ARTÍCULOS, 72 ARTÍCULOS QUE RECOGEN LO MEJOR DE LO QUE YA HABÍAN Y QUE INCORPORAN TAMBIÉN PARTES ESENCIALES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA QUE POR CIERTO ES MUCHO MÁS COMPLEJO TIENEN SALAS ESPECIALIZADAS, CONOCE DE DELITOS DE MEDIO AMBIENTE, CONOCE DE DELITOS DE TELECOMUNICACIONES CONOCE DE PATENTES Y MARCAS, TIENE JUNTAS DE GOBIERNO CON PLENO, TIENE UN PLENO POR SEPARADO PARA LO JURISDICCIONAL ES UNA NATURALEZA BASTANTE COMPLEJA POR EL CÚMULO DE TRABAJO QUE TIENE ESTE TRIBUNAL FEDERAL, Y QUE CON EL PASO DEL TIEMPO PUDIÉSEMOS LLEGAR A CONSTITUIR Y A IR INCORPORANDO ESTOS ELEMENTOS QUE DE ORIGEN HOY NACE CON LO MÍNIMO PARA PODER COMENZAR A FUNCIONAR, FINALMENTE CON ESTO TÉRMINO RECONOZCO EL TRABAJO DE TODAS LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DE LAS COMISIONES UNIDAS TANTO DE JUSTICIA COMO DE HACIENDA PRESUPUESTO CUENTA PÚBLICA QUE DURANTE VARIAS SEMANAS ESTUVIMOS DISCUTIENDO PONDERANDO Y ACORDANDO TRANSITAR CON LA MEJOR LEGISLACIÓN POSIBLE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON ESTA PARTE, CON ESTA PEQUEÑA PARTE DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN ES CUANTO.

17

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, SIMPLEMENTE FINCAR, SI ME PERMITE PRESIDENTE EN ESTA EXPOSICIÓN LAS DOS INICIATIVAS QUE EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN SE ESTÁN PRESENTANDO ANTE EL PLENO QUE ES LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y LAS REFORMAS AL CÓDIGO PENAL EN MATERIA DE DELITOS, DE DELITOS PATRIMONIALES, DESDE 2015 EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HA SIDO VEHEMENTE Y ENFÁTICO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y ES POR ESO QUE NOS LLENA DE BENEPLÁCITO QUE ESTEMOS AVANZANDO EN UN SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN ACORDE A LA ALTURA Y A LAS NECESIDADES QUE LOS DURANGUENSES ESTÁN DEMANDANDO, HACE DÍAS, HACE DÍAS PLATICANDO CON GENTE DEL INCO EN MÉXICO QUE EN UN EDITORIAL, EN UN EDITORIAL EN UNA REVISTA NIVEL NACIONAL DECÍA QUE EL CONGRESO DE DURANGO ESTABA SIMULANDO, PLATICANDO CON LA LICENCIADA VIRIDIANA SOLÍS QUE TRANSMITIÓ ESTA, ESTA OPINIÓN LE DECÍA QUE NOSOTROS HEMOS TRABAJADO CON CENSO TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS DE ACUERDO Y DE ACORDE MÁS BIEN LA LEY GENERAL DE SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN SE HA HECHO UN TRABAJO MUY SERIO, MUY RESPONSABLE Y COMO LE DIJO MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ UN TRABAJO ORDENADO PULCRO PERO SOBRETUDO HONESTO CADA A LA CIUDADANÍA DEBEMOS SENTIR ORGULLOSOS DE ESTOS AVANCES

QUE TANTO TODOS LOS DIPUTADOS Y LOS COORDINADORES HAN LLEVADO A FELICITAR, HOY PRESENTAMOS 2.2 DICTÁMENES DE LA MAYOR IMPORTANCIA EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA SERÁ UN CONTRAPESO DEFINITORIO PARA QUE TODOS AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TRASGREDEN Y VIOLENTEN LA CONFIANZA DE LOS DURANGUENSES TENGAN SANCIONES EJEMPLARES UN TRIBUNAL QUE SE LE ESTÁ DANDO TODA LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN Y DE DECISIÓN CON TODOS LOS ARGUMENTOS NECESARIOS JURÍDICOS PARA QUE EN PLENO USO DE SU SOBERANÍA ENTREGUE EN BUENAS CUENTAS A LOS DURANGUENSES UN TRIBUNAL, UN TRIBUNAL QUE TENDRÁ LA GRAN RESPONSABILIDAD DE SANCIONAR A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS PERO TAMBIÉN A LOS PARTICULARES QUE TAMBIÉN TRASGREDAN Y VIOLENTEN EL DERECHO Y EL ESTADO, EL ESTADO DE LEGALIDAD ES POR ESO QUE ESTE TRIBUNAL SERÁ EL PRINCIPAL EJECUTOR DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN ACTOS CORRUPCIÓN PERO ASÍ MISMO, COMO LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS SERÁN OBSERVADAS POR ESTE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO HEMOS CREADO REFORMAS AL CÓDIGO PENAL EN 10 DELITOS, EN 10 DELITOS QUE SON INTIMIDACIÓN, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, COALICIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS, USO INDEBIDO DE ATRIBUCIONES Y FACULTADES, TRÁFICO DE INFLUENCIAS, COHECHO, PECULADO, CON ILUSIÓN Y DELITOS COMETIDOS EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, PENALIDADES SEVERAS QUE CASTIGARÁN A ESTOS

SERVIDORES PÚBLICOS Y A LOS PARTICULARES QUE TRASGREDAN Y VIOLENTEN LO REPITO DE MANERA SIGNIFICATIVA LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS, DELITOS QUE TENDRÁN PENAS HASTA DE 14 AÑOS Y SANCIONES ECONÓMICAS EJEMPLARES, EJEMPLARES PARA QUE NADIE, NADIE SE ATREVA A VOLVER A ENGAÑAR A LA CIUDADANÍA DURANGUENSE, DELITOS COMO EL EJERCICIO ILÍCITO QUE TENDRÁN CONTEMPLADO EL DECOMISO DE LOS BIENES CUANDO O SE CATALOGO QUE ESTOS BIENES FUERON ADQUIRIDOS DE MALA MANERA O DISPONIENDO DEL ERARIO Y DE LOS DINEROS QUE SON SAGRADOS DE TODOS LOS DURANGUENSES, ES UNA REFORMA IMPORTANTE UNAS REFORMAS EN LA COLA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN CONJUNTO ESTÁN PONIÉNDOSE A MANO CON LOS DURANGUENSES, ESTÁN ENTREGANDO BUENAS CUENTAS ANTES DE QUE TERMINE EL PLAZO FATAL DEL 18 DE JULIO PARA PODER OTORGARLE UN ANDAMIAJE JURÍDICO TODO A TODA LA CIUDADANÍA DURANGUENSE HAY QUE LLENARNOS DE BENEPLÁCITO PORQUE SE ESTÁ HACIENDO UN TRABAJO MUY SERIO Y MUY RESPONSABLE, FALTABAN CUATRO INICIATIVAS, CUATRO DICTÁMENES QUE YA SE ESTÁN TRABAJANDO DE MANERA CONJUNTA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE JUSTICIA LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN LA LEY DE FISCALIZACIÓN, LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SOLAMENTE CUATRO CON LA CUAL SALUDAREMOS LA DEUDA QUE NOS IMPUSIMOS A NOSOTROS MISMOS PARA PODER BRINDAR UN CUERPO JURÍDICO REPITO A LA ALTURA DE

20

LAS EXIGENCIAS DE LOS DURANGUENSES AGRADECER A TODOS LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS SUS EXPORTACIONES, SUS CRITERIOS PERO SOBRETUDO ESA DISCUSIÓN QUE HA SIDO HACIA EL PLENO HACIA ADENTRO DE LAS COMISIONES UN ENRIQUECIMIENTO A ESTAS INICIATIVAS, SOLAMENTE RECORDAR QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SEGUIRÁ SIENDO ENFÁTICO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN PERO TAMBIÉN, TAMBIÉN A LA IMPUNIDAD SON DOS CÁNCERES Y DOS FLAGELOS QUE TENEMOS QUE SER MUY CONTUNDENTES PARA BRINDARLES A LOS CIUDADANOS ESA SACIEDAD DEL HAMBRE DE JUSTICIA Y DEL HAMBRE DE LEGALIDAD ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	A favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A favor
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	A favor
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	A favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	A favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	A favor
JESÚS EVER MEJORADO REYES	A favor
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	A favor
ELIA ESTRADA MACIAS	A favor
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	A favor
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	A favor
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	

DIPUTADO RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN: CON MUCHO GUSTO SON VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, "SE APRUEBA" TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 184, Y SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE REFORMAS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ÚNICAMENTE EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA A FAVOR, POR LO TANTO SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS PRESIDENTE, DIPUTADAS Y DIPUTADOS, SÓLO PARA COMPLEMENTAR LO QUE YA EXPUSO EN ESTA TRIBUNA EL DIPUTADO OCHOA QUE APROVECHÓ EN UNA INTERVENCIÓN PARA HABLAR DE LOS DOS DICTÁMENES DESTACAR QUE ES LO QUE ESTAMOS HACIENDO ES PROCESAR LA

REFORMA AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE DURANGO PARA PRIMERO ORGANIZAR TODOS LOS DELITOS QUE TIENEN QUE VER CON ACTOS O HECHOS DE CORRUPCIÓN DE MANERA SISTEMATIZADA EN UN SOLO APARTADO PORQUE LOS TENÍAMOS DISPERSOS, LO QUE SE HIZO FUE CONFRONTAR TODO LO QUE TIENE QUE VER CON DELITOS EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN EN UN SOLO CAPITULADO Y EN UNA SOLA SECCIÓN Y EN UN SUBTÍTULO QUE SE DENOMINA DELITOS DE ACTOS Y/O HECHOS CORRUPCIÓN Y ESA SERÁ LA MATERIA PRIMA DEL FISCAL ANTICORRUPCIÓN JUSTAMENTE A PARTIR DE QUE HAGAMOS LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y DE QUE LLEGUE EL 18 DE JULIO DE 2017 Y SE INSTALE EL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN Y COBRE VIGENCIA EL ACTUAL FISCAL GENERAL DEL ESTADO YA NO SERÁ COMPETENTE PARA PERSEGUIR E INVESTIGAR LOS DELITOS QUE TENGAN QUE VER CON ESTE APARTADO TODO ESTO QUE AHORA ESTÁ JUNTO REUNIDO EN UN SOLO APARTADO SERÁ LA MATERIA DEL FISCAL ANTICORRUPCIÓN Y ESTAMOS HABLANDO ADEMÁS DE LOS 10 DELITOS QUE YA SEÑALÓ AQUÍ EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ HACE UN MOMENTO EN EL USO DE LA PALABRA DE DOS MÁS QUE ESTABAN QUEDÁNDOSE FUERA Y QUE EN LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y HACIENDA PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA PUDIMOS TAMBIÉN FINALMENTE INCORPORAR ADEMÁS DE INTIMIDACIÓN, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO, COALICIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS, USO INDEBIDO DE ATRIBUCIONES Y FACULTADES, TRÁFICO DE INFLUENCIAS, COHECHO, PECULADO,

CONCUSIÓN Y DELITOS COMETIDOS EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ADEMÁS DE ESOS 10 DELITOS COMO TALES QUE A SU VEZ IMPLICAN MUCHOS TIPOS PENALES Y CIENTOS YO DIGO CIENTOS NO DECENAS CIENTOS DE CONDUCTAS QUE ESTÁN TIPIFICADAS EN ESTOS 10 DELITOS HAY DOS MÁS ESTABAN POR AHÍ PERDIDOS EN EL CÓDIGO PENAL Y QUE LOS PUDIMOS Y TRAERLOS JUNTO A ESTOS QUE SON UNO DE ELLOS MUY IMPORTANTE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y DESAPARICIÓN FORZOSA DE PERSONAS, QUE TAMBIÉN TIENEN QUE VER CON SERVIDORES PÚBLICOS DE TAL MANERA DE QUE SE TRATA DE UN CATÁLOGO DE 12 DELITOS, TODOS REUNIDOS EN UN SOLO CUERPO, TODOS JUNTOS QUE RESPONDEN A LO QUE YA ESTA EN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL POR UNA PARTE Y POR OTRA HAY QUE DECIRLO QUE ENDURECE LAS SANCIONES TANTO PRIVATIVAS DE LIBERTAD COMO LAS PROPIAS SANCIONES PECUNIARIAS, TASADAS EN UNIDADES DE MEDIDA DE ACTUALIZACIÓN UMAS ANTES SALARIOS MÍNIMOS, PORQUE, PORQUE AHORA LOS JUZGADORES TENDRÁN LA POSIBILIDAD DE PODER ENCONTRAR TODOS REUNIDOS ESTOS DELITOS Y DE QUE LAS SANCIONES SEAN MÁS SEVERAS INCLUSIVE FUIMOS MÁS ALLÁ DE LO QUE ESTABLECE EL CÓDIGO PENAL FEDERAL EN ALGUNOS DELITOS BUSCAMOS HOMOGENIZAR LAS PENAS DE DURANGO CON LAS PENAS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, PERO EN ALGUNOS CASOS, EN ALGUNOS DE ESTOS DELITOS INCLUSO LAS PENAS EN DURANGO SON MAYORES QUE LAS DE LA LEGISLACIÓN FEDERAL, CUAL ES EL PROBLEMA AL QUE NOS VAMOS A ENFRENTAR

EN EL FUTURO Y HAY QUE DECIRLO TAMBIÉN DESDE MI PUNTO DE VISTA Y DE ESTO CASI NADIE HA HABLADO QUE ASÍ COMO AHORA ABRA DELITOS PENALES Y AQUÍ ESTÁN SON ESOS MISMOS DELITOS TAMBIÉN IGUALES LOS MISMOS, LOS QUE HABRÁ TAMBIÉN EN LA VÍA ADMINISTRATIVA Y QUE UNA PERSONA YA SEA SERVIDOR PÚBLICO O SEA PARTICULAR PODRÁ SER SANCIONADO LA VÍA PENAL O EN LA VÍA ADMINISTRATIVA, POR LOS MISMOS DELITOS Y QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA PODRÁ VER LA HIPÓTESIS DE QUE LLEGUE HABER ALGUNA PERSONA QUE PUEDA EVENTUALMENTE SER SANCIONADAS EN LAS DOS VÍAS Y PUEDA ARGUMENTAR EN SU DEFENSA QUE ESTÁ HACIENDO DOBLEMENTE JUZGADO POR UN LADO EN LA VÍA PENAL Y POR OTRO LADO LA VÍA ADMINISTRATIVA Y AHÍ TENDRÁN QUE TENER MUCHO CUIDADO NUESTROS JUECES, ASÍ COMO LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN EN EL CASO DE LOS DELITOS PENALES Y EN SU CASO LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO Y LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EN EL CASO DE DELITOS ADMINISTRATIVOS O NOS VAMOS CON LO PENAL, O NOS VAMOS CON LO ADMINISTRATIVO A MI ME HUBIERA GUSTADO QUE EN EL DISEÑO FEDERAL EN EL DISEÑO NACIONAL SE HUBIERAN SEPARADO Y SE HUBIERA DICHO ESTOS DELITOS SON PENALES Y ESTOS DELITOS SON EN LA VÍA ADMINISTRATIVA PARA QUE OPTÁRAMOS O POR PRESENTAR DENUNCIAS EN UNA VÍA O EN OTRA VÍA PERO NO EN AMBAS VÍAS CON LOS MISMOS DELITOS Y CON SANCIONES DIFERENTES, SANCIONES PRIVATIVAS DE LIBERTAD Y PECUNIARIAS EN LA VÍA PENAL Y SANCIONES QUE VAN DESDE UNA AMONESTACIÓN HASTA UNA

INHABILITACIÓN PARA EJERCER CARGOS PÚBLICOS EN LA VÍA ADMINISTRATIVA, PORQUE ESTARÍAMOS ESTAREMOS SI ASÍ LLEGA A SUCEDER JUZGANDO SOBRE UNA MISMA CONDUCTA Y ALGO ILÍCITO EN DOS VÍAS DOS VECES, PERO ASÍ ESTÁ EL DISEÑO NACIONAL ASÍ NOS LO IMPONEN EN LAS ENTIDADES Y ASÍ LO ESTAMOS PROCESANDO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL MANDATO FEDERAL AQUÍ ESTÁ YA EL CÓDIGO PENAL CON SUS 12 DELITOS, CON SUS TIPOS Y CON SUS CERCA DE 300 CONDUCTAS QUE PUEDEN SER CONSTITUTIVAS DE ACTOS O HECHOS RELACIONADOS CON CORRUPCIÓN SE NOS VAN A QUEDAR POR AHÍ ALGUNOS DELITOS HAY QUE DECIRLO, LOS MENOS QUE QUIZÁ EN UNA REFORMA FUTURA Y POSTERIOR HABRÍA QUE REVISAR LA CONVENIENCIA DE TRAERLOS A ESTE CATÁLOGO O NO HAY MUCHOS DELITOS EN DONDE SE IMPLICA COMO AGRAVANTE, COMO AGRAVANTE CUANDO LA PARTICIPACIÓN SE TRATA DE UN SERVIDOR PÚBLICO POR ESO PARA MÍ ERA IMPORTANTE QUE DESAPARICIÓN FORZOSA DE PERSONAS QUE PARECERÍA QUE ES UN DELITO AISLADO PORQUE ES UN DELITO QUE PUDIERA EVENTUALMENTE ASEMEJARSE AL SECUESTRO PUDIERA PENSARSE QUE NO ES UN DELITO DE CORRUPCIÓN PERO COMO EL QUE LO HACE EN EL CASO DE LA DESAPARICIÓN FORZOSA ES UN SERVIDOR PÚBLICO CLARO QUE ES UN DELITO QUE SE RELACIONA CON EL SERVIDOR PÚBLICO QUE ESTÁ INCURRIENDO EN UN ACTO ILEGAL QUE TIENE QUE VER CON CORRUPCIÓN Y ES QUE HABLAR DE CORRUPCIÓN ES ALGO TAN GRANDE Y A VECES TAN POCO MASTICABLE SI ME PERMITEN EL TÉRMINO QUE TODOS PODRÍA LO ILEGAL SER CORRUPCIÓN, TODO

PODRÍA SER CORRUPCIÓN SI QUEREMOS ENCAJARLO AQUÍ TODOS  
PODRÍA SER CORRUPCIÓN DE TAL MANERA DE QUE AHÍ VA A HABER  
ALGUNOS DELITOS EN DONDE PODRÍA HABER LA POSIBILIDAD DE QUE  
ENCUADREN DENTRO DE ESTO Y QUE EN EL FUTURO HABRÍA QUE  
REVISAR PERO BÁSICAMENTE PARA HOMOLOGARNOS A LO FEDERAL  
SE TRAJERON TODOS ESTOS DELITOS SE ORGANIZARON, SE  
ORDENARON, SE ENUMERARON, SE REORDENARON EN EL  
CÓDIGO, SE DEROGARON EN DONDE ESTABAN MAL INCORPORADOS O  
ACOMODADOS DE FORMA DESORDENADA PARA QUE TENGAMOS  
CLARO EL CATÁLOGO HOY EL FISCAL GENERAL RAMÓN GUZMÁN  
BENAVENTE O QUIEN LO SUCEDE EN EL CARGO EVENTUALMENTE  
PERSEGUIR A LOS DELITOS QUE TENGAN QUE VER CON LESIONES,  
CON HOMICIDIO, CON SECUESTRO, CON VIOLACIÓN, CON ESTUPRO,  
CON TODOS ESOS DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA VIDA LA  
INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO Y EL FISCAL ANTICORRUPCIÓN QUE  
TENDRÁ SUS DICE FISCALES, TENDRÁ SUS MINISTERIOS PÚBLICOS,  
TENDRÁ SUS PERITOS, TENDRÁ SU POLICÍA PROPIA, AUTÓNOMA  
PERSEGUIRÁ COHECHO, PECULADO EJERCICIO INDEBIDO DE  
ATRIBUCIONES Y FACULTADES Y TODOS ÉSTOS INCLUIDO  
OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA QUE VA MUY  
LIGADO A OTRA LEY QUE YA LO HEMOS PLATICADO EL DIPUTADO  
OCHOA Y UN SERVIDOR VAMOS TAMBIÉN A MODIFICAR  
POSTERIORMENTE AUNQUE NO NOS OBLIGA LO FEDERAL PERO LA  
VAMOS ACTUALIZAR QUE LA LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO PARA QUE  
AQUELLAS OPERACIONES QUE SE HACEN CON RECURSOS DE

PROCEDENCIA ILÍCITA NO SÓLO QUEDE EN UN CASTIGO EJEMPLAR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA LOS EMPRESARIOS, PARA LOS PARTICULARES SINO QUE HAYA EL DECOMISO DE AQUELLOS BIENES PRODUCTO DE ESAS OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y SE REINTEGREN A DONDE DEBA DE SER UN BIEN AL ESTADO PARA QUE EL ESTADO LOS PUEDA A SU VEZ APROVECHAR PARA OTRAS CAUSAS EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD, ESO ES LO QUE ESTAMOS HACIENDO SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS ENDURECEN LAS PENAS HOMOLOGAR A LOS FEDERAL, ORGANIZA LOS DELITOS SE AMPLIARON ALGUNAS CONDUCTAS QUE NO LAS PREVEÍA EL CÓDIGO PENAL ACTUAL VIGENTE Y TASARLAS EN UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN PARA QUE TODO ESTÉ ARMONIZADO ES OTRO PASO MAS EL QUE ESTAMOS DANDO EN LA CONSOLIDACIÓN DE ESTE MODELO, EL MODELO ANTICORRUPCIÓN, FINALMENTE ESTE SÁBADO A PROPÓSITO DE, ESTE SÁBADO VENCE EL PLAZO QUE SE DIO POR LA LEY EN UNO DE LOS TRANSITORIOS EN LA LEY ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO PARA QUE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN QUE YA ESTÁ INSTALADA Y QUE TOMÓ PROTESTA EL ÚLTIMO DE SUS INTEGRANTES EN ESTE PLENO CONVOQUE A LA SOCIEDAD PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SERÁN LOS CINCO CIUDADANOS QUE CON SALARIO, CON UN BUEN SUELDO SE DEDICARÁN EN LO FUTURO, EN LOS AÑOS POR VENIR A COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y APOYAR AL FISCAL ANTICORRUPCIÓN ESOS CINCO CIUDADANOS TAMBIÉN TENDRÁN QUE SER ELECTOS A MÁS TARDAR DE AQUÍ AL DÍA 18 Y EL DÍA 18 DE JULIO

DE 2017 HABRÁ DE QUEDAR INSTALADO EL SISTEMA Y EL SISTEMA QUIENES LO FORMAN VUELVO A INSISTIR SIETE PERSONAS UNO DE ESOS CINCO CIUDADANOS QUE SERÁ EL PRESIDENTE, EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA CON SU PRESIDENTE, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL CON UN REPRESENTANTE, LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA CON SU TITULAR, EL FISCAL ANTICORRUPCIÓN QUE PARA ENTONCES TENDREMOS QUE HABER NOMBRADOS RATIFICARON ESTE CONGRESO A PROPUESTA DEL EJECUTIVO, EL TITULAR DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO QUE ES UN ÓRGANO TÉCNICO DEPENDIENTE DE ESTE CONGRESO ELLOS SIETE SE SENTARÁN EN LA MESA PARA DISCUTIR TODO EL SISTEMA Y ESA INSTALACIÓN DE ESTE SISTEMA TAMBIÉN HABRÁ DE QUEDAR DEBIDAMENTE INSTALADA A PARTIR DEL DÍA 18 PARA QUE ENTONCES YA CAMINE Y SE PONGA EN MARCHA ESTE SISTEMA ANTICORRUPCIÓN QUE ESPERAMOS DE RESULTADOS COMBATA E INHIBA A LA CORRUPCIÓN Y MANDE A LA CÁRCEL Y SANCIONE A LOS RESPONSABLES, SEAN FUNCIONARIOS O SEAN PARTICULARES ESTO ES PARA TODOS, POR ESO LA LEY DE RESPONSABILIDADES YA NO SE LLAMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SE LLAMA LEY DE RESPONSABILIDADES Y RENDICIÓN DE CUENTAS PUNTO, YA NO SE LLAMA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PORQUE AHORA INCLUYE A LOS PARTICULARES A LAS EMPRESAS A LAS PERSONAS MORALES A LOS CONSTRUCTORES A QUIENES INCLUSO

PUEDAN SER SANCIONADOS QUITÁNDOLES LA POSIBILIDAD DE QUE CONCURSEN EN LOS CONCURSOS DE OBRA O SEAN INCLUSO DECLARADAS INEXISTENTES ESAS EMPRESAS EN CASO DE QUE SE LES COMPRUEBE Y SE LES SANCIONE POR UN DELITO DE CORRUPCIÓN, VAMOS AVANZANDO VA A HABER NECESIDAD DE MUCHA VOLUNTAD POLÍTICA SI, PERO ESTAMOS EN LA VÍA DE CAMINAR Y DE HACER LO QUE A ESTE CONGRESO NOS TOCA DEPENDERÁ DE LA VOLUNTAD DE MUCHOS, DE MUCHOS CIUDADANOS Y DE MUCHOS ENTES EL QUE ESTO FUNCIONE O SEA UN DESENCANTO Y NO BRINDE LOS FRUTOS DESEADOS POR LA CORRUPCIÓN TAMBIÉN LOS PRIISTAS TAMBIÉN EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI ESTÁ HACIENDO COMO SIEMPRE POR SUPUESTO SU MEJOR, SU MEJOR ESFUERZO, SU MEJOR ESFUERZO, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO DE NO HABER MAS INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO

A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A favor
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	A favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	A favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	A favor
JESÚS EVER MEJORADO REYES	A favor
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	A favor
ELIA ESTRADA MACIAS	A favor
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	A favor
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	A favor
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: SON VEINTIÚN VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS, "SE APRUEBA" TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 185, Y SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: A FAVOR EL DIPUTADO ADÁN SORIA RAMÍREZ, EN TAL VIRTUD SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO ADÁN SORIA RAMÍREZ: BUENAS TARDES, A TODAS A TODOS USTEDES, COMPAÑERAS COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTA MAÑANA TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE ANALIZAR, DISCUTIR Y VOTAR UN DICTAMEN QUE A JUICIO DE UN SERVIDOR ES IMPORTANTE Y LO

HICIMOS DE MANERA EN UN SENTIDO POSITIVO ESTE DICTAMEN OBSERVA TRES ASPECTOS MUY IMPORTANTES, EL PRIMERO DE ELLOS ES QUE RETRASA POSPONE EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL PARA QUE EN LUGAR DE QUE COMIENZE EL 1 DE OCTUBRE LO HAGA EL 1 DE NOVIEMBRE, DOS TAMBIÉN MODIFICAR EL PLAZO PARA QUE AQUELLAS PERSONAS QUE SON FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE SON ELECTOS MEDIANTE EL VOTO POPULAR O FONDO O FUNCIONARIOS EN ALGUNA ÁREA DEL GOBIERNO Y DESEAN PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL, EN EL 2018 PUEDAN SEPARARSE NO COMO LO DECÍA AHORA LA LEY EN ESTE A FINALES DE ESTE AÑO SINO LO PUEDAN HACER HASTA EL AÑO ENTRANTE DADO QUE LA MODIFICACIÓN PERMITE QUE LA SEPARACIÓN VENGA 90 DÍAS ANTES DE LA ELECCIÓN Y ESO ME PARECE QUE TAMBIÉN ES UNA PARTE IMPORTANTE DADO DE QUE NO TENÍAN UNA LÓGICA, NO TENÍA REALMENTE UNA PLENA JUSTIFICACIÓN LA SEPARACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE SU ENCARGO CON SEIS MESES DE ANTICIPACIÓN O CON TRES MESES ANTES DE QUE INICIARAN LOS PROCESOS ELECTORALES EN SÍ, ME PARECE QUE SON ASPECTOS IMPORTANTES DE LO QUE VAMOS A VOTAR ENSEGUIDA Y EL TERCER ASPECTO QUE HABREMOS DE VOTAR ES Y POR ESO ME PERMITO HACER USO DE LA PALABRA EN ESTA TRIBUNA ES PORQUE SE PUDO ANALIZAR Y SE PUDO TAMBIÉN INCORPORAR UN ASPECTO DE UNA INICIATIVA QUE UN SERVIDOR PRESENTÓ QUE TIENE QUE VER CON LA EQUIDAD DE LOS PROCESOS ELECTORALES CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CON INCORPORACIÓN DE AQUELLOS CIUDADANOS QUE DESEAN

PARTICIPAR EN POLÍTICA Y QUE NO MILITAN EN UN PARTIDO POLÍTICO COMO LO HACEMOS LOS 25 DIPUTADOS QUE ESTAMOS REPRESENTANDO EN ESTE CONGRESO LAS PASADAS ELECCIONES SE ESTRENÓ EN NUESTRO ESTADO LA FIGURA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES O CANDIDATOS CIUDADANOS Y PARTICIPARON HAY QUE DECIRLO CON FRANQUEZA EN CONDICIONES VERDADERAMENTE COMPLICADAS Y YO SEÑALO QUE EN ALGUNOS ASPECTOS INEQUITATIVA ESO FUE PRINCIPALMENTE LO QUE A UN SERVIDOR LO LLEVÓ A HACER LA PROPUESTA DE QUE PODAMOS IMPULSAR DESDE ESTE CONGRESO EN JUSTICIA LA PARTICIPACIÓN DE MÁS CIUDADANOS CADA VEZ EN LA POLÍTICA, LA POLÍTICA ELECTORAL QUE NO NECESARIAMENTE SI ELLOS ASÍ LO TIENEN A BIEN TENGAN QUE AFILIARSE O SER PARTE DE UN PARTIDO POLÍTICO O PARTICIPAR COMO CANDIDATOS EXTERNOS CON LAS SIGLAS DE UN PARTIDO POLÍTICO QUE LO PUEDAN HACER A TÍTULO PERSONAL O DE ALGUNA ORGANIZACIÓN DE MANERA CIUDADANA, ESTOY CONVENCIDO DE ELLO Y ME PARECE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CADA VEZ MÁS NOS VAMOS CONVENCENDO DE ELLOS Y DE LA IMPORTANCIA QUE ES QUE TIENE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE LO HAGAN EN EQUIDAD LA COMPETENCIA ELECTORAL ES BUENA, LA COMPETENCIA ELECTORAL LA DEBEMOS VER LOS PARTIDOS POLÍTICOS SIEMPRE COMO PARTE DE LA NORMALIDAD DEMOCRÁTICA DE NUESTRA ENTIDAD POR ESO PRESENTÉ HACE ALGUNOS MESES UNA INICIATIVA DONDE SE INCORPORABAN VARIOS ELEMENTOS EL PRIMERO DE ELLOS QUE SE PUDIERA DISMINUIR DEL 3% AL 1% EL NÚMERO DE FIRMAS QUE SE

NECESITAN PARA PODERSE REGISTRAR Y ASPIRAR A SER CANDIDATO CIUDADANO TAMBIÉN ESA INICIATIVA INCORPORA LA DISMINUCIÓN DE TRES A UN AÑO DE SEPARACIÓN DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO POR AQUELLOS MILITANTES QUE DESEEN RETIRARSE, SEPARARSE DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO Y QUE AL MISMO TIEMPO QUIERAN PARTICIPAR POR LA VÍA INDEPENDIENTE, POR LAS CANDIDATURAS CIUDADANAS SIN SER POSTULADO POR UN PARTIDO POLÍTICO LO PUEDAN HACER NO DESPUÉS DE TRES AÑOS DE HABERSE SEPARADO SINO DE UN AÑO ASÍ ES COMO PRESENTAMOS LA INICIATIVA Y TAMBIÉN QUE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ESTE ASPECTO ES MUY IMPORTANTE PARA ALCANZAR A LOS CANDIDATOS CIUDADANOS ME PARECE QUE TIENE COMO MEXICANOS, COMO DURANGUENSES EL MISMO DERECHO QUE QUIENES SOMOS POSTULADOS POR UN PARTIDO POLÍTICO AL QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE SE DESTINAN A FINANCIAR LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS TAMBIÉN A ELLOS LES PUEDA SERVIR UNA VEZ QUE HAYAN ALCANZADO LOS REQUISITOS DE LAS FIRMAS Y LOS OTROS DE PODER ADQUIRIR LA CATEGORÍA DE CANDIDATOS PUEDAN TAMBIÉN ELLOS PARTICIPAR DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y DARLE EQUIDAD AL PROCESO ELECTORAL Y EL CUARTO ASPECTO QUE INCORPORAMOS EN ESTA INICIATIVA POR LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA TAMBIÉN DE LOS TIEMPOS OFICIALES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN NO PUEDE SER POSIBLE QUE EL CIUDADANO QUE ASPIRA LEGÍTIMAMENTE LEGALMENTE A UN CARGO DE ELECCIÓN YA SEA DE DIPUTADO DE PRESIDENTE MUNICIPAL O DEL GOBERNADOR POR LA VÍA CIUDADANA

INDEPENDIENTE SIN REPRESENTAR A NINGÚN PARTIDO PUES NO TENGA ACCESO A LOS TIEMPOS OFICIALES QUE LA LEY CONTEMPLA PARA AQUELLOS CANDIDATOS QUE POSTULAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA INCORPORACIÓN DE ESTOS PERFILES, DE ESTOS CIUDADANOS PARA QUE TAMBIÉN TENGAN ACCESO A LOS TIEMPOS OFICIALES YA CIENTO CANDIDATOS Y PODER PARTICIPAR EN UN AMBIENTE DEMOCRÁTICO Y SOBRE TODO EN UN AMBIENTE DE EQUIDAD LE VIENE BIEN A LA DEMOCRACIA, LE VIENE BIEN A NUESTRO ESTADO, LE VIENE BIEN A NUESTRO PAÍS HOY ME CONGRATULO QUIERO AGRADECER A MIS COMPAÑEROS EN LA COMISIÓN Y DE ANTEMANO AGRADEZCO A QUIENES CON SU VOTO A FAVOR APRUEBEN ESTE DICTAMEN QUE ESTAMOS PRESENTANDO LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN LES AGRADEZCO LO REITERÓ A CADA UNO DE LOS MIEMBROS QUE ESTUVIERON HOY EN LA SESIÓN Y QUE PARTICIPARON CON SUS VOTOS A FAVOR DE ESTA PROPUESTA LES VALORO MUCHO QUE UNO DE LOS CUATRO ASPECTOS QUE HEMOS PROPUESTO SER INCORPORADO AL DICTAMEN, QUE ES JUSTAMENTE LA DISMINUCIÓN DEL 3% AL 1% EN EL REQUISITO DE LAS FIRMAS QUE UN CIUDADANO UNA CIUDADANA QUE ASPIRE A PARTICIPAR LIBREMENTE EN UN PROCESO ELECTORAL TENGA QUE RECABAR PARA SU REGISTRO, HOY ESE PASO ES UN PASO SUMAMENTE IMPORTANTE PORQUE ESTÁ ABRIENDO LA PUERTA PRÁCTICAMENTE Y FACILITANDO LAS COSAS PARA QUE CUALQUIER PERSONA CON GOCE DE SUS PLENOS DERECHOS PUEDA SER CANDIDATO SIN LA NECESIDAD DE ESTAR AFILIADO PODER PARTICIPAR CON LAS SIGLAS DE UN PARTIDO

POLÍTICO HEMOS VISTO QUE ES IMPORTANTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE MANERA LIBRE PERO TAMBIÉN HEMOS VISTO Y TAMBIÉN ESA PARTE DEBE DE MADURAR EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE TAMBIÉN LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES Y CIUDADANAS NO SON LA PANACEA EFECTIVAMENTE LAS CANDIDATURAS CIUDADANAS NO SON LA CONSTANTE, LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN VIGENCIA LOS PARTIDOS POLÍTICOS MIENTRAS MÁS SE REFORMEN Y ESCUCHEN A LA SOCIEDAD ESTARÁN VIGENTES EN LA COMPETENCIA ELECTORAL CON EVOLUCIÓN, CON TRANSFORMACIÓN, CON RESULTADOS A VECES POSITIVOS Y A VECES ADVERSOS ME PARECE Y ES MI CONVICCIÓN QUE POR ESO ES EL RUMBO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ESTE MOMENTO EN NUESTRO PAÍS Y EN NUESTRO ESTADO PERO SI TENEMOS QUE GENERAR TAMBIÉN EL ESPACIO PARA QUE AQUELLOS QUE NO COINCIDAN CON LO QUE AHORA YO MISMO ESTOY DICIENDO PUEDAN TENER LOS MISMOS DERECHOS Y LAS MISMAS CONDICIONES PARA ESTAR EN UNA BOLETA, PARA PARTICIPAR EN EQUIDAD Y EN JUSTICIA CON LOS DEMÁS CANDIDATOS QUE SON POSTULADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS LES VALORO MUCHO, LES AGRADEZCO HOY ESTA LEGISLATURA, ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DA UN PASO MUY IMPORTANTE EN LO QUE ES LA EQUIDAD Y ABRIR LA PUERTA A LA PARTICIPACIÓN DE TODA LA CIUDADANÍA SIN DISTINGOS EN CONDICIONES MUY EQUITATIVAS FELICIDADES Y CONGRATULAR TAMBIÉN EL HECHO DE QUE HA HABIDO ORGANIZACIONES SOCIALES COMO LA QUE REPRESENTA EL LICENCIADO IGNACIO AGUADO QUE HA SIDO UN

FERVIENTE IMPULSOR DE ESTE TIPO DE TEMAS DE ESTAS INICIATIVAS QUE EN UNA AUTÉNTICA COORDINACIÓN CON EL Y CON OTROS MIEMBROS DE ESTAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS HOY DA FRUTOS ESTA LEGISLATURA CON UN PEQUEÑO GRAN PASO EN EL SENTIDO CORRECTO MUCHÍSIMAS GRACIAS Y POR SU APOYO TAMBIÉN, GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADO BENÍTEZ?, PARA HECHOS, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: HE SOLICITADO LA PALABRA PARA HECHOS, SOLO PARA MANIFESTAR MI CONFORMIDAD Y ACUERDO CON LO QUE HA VENIDO A EXPRESARSE EN ESTA TRIBUNA RESPECTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN QUE SE ESTÁ SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, CON LA SALVEDAD DE QUE YO ME INSCRIBO Y QUIERO DEJARLO ASENTADO AQUÍ EN LA TRIBUNA, YO ME INSCRIBO MÁS SIN DESDEÑAR EL INTERÉS DE QUE PARTICIPEN LOS CIUDADANOS POR LA VÍA INDEPENDIENTE ME INSCRIBO MÁS PORQUE TODOS LOS MEXICANOS DE ESTE PAÍS EN UNA PRIMERA MEDIDA Y EN UNA ETAPA PRIMERA, FORTALEZCAMOS NUESTRO SISTEMA DE PARTIDOS, ME PARECE QUE LA VÍA DEBE DE SER PRIMERO FORTALECER INSTITUCIONALMENTE NUESTRO SISTEMA DE PARTIDOS, TENEMOS A LA SOCIEDAD TODAVÍA QUE DARLE MUCHAS EXPLICACIONES Y ASIGNATURAS QUE HAY PENDIENTES COMO

PARTIDOS, Y LUEGO SEGUNDO SI INCORPORAR TAMBIÉN A AQUELLOS CIUDADANOS QUE SIN LA VÍA DE LOS PARTIDOS QUIERAN Y TIENEN TODO EL DERECHO DE PARTICIPAR ELECTORALMENTE SIN PARTIDO, ENTENDIENDO LO QUE AQUÍ HA EXPUESTO MI COMPAÑERO DE PARTIDO, MI COMPAÑERO PRIISTA ADÁN SORIA, EN FAVOR DE LOS INDEPENDIENTES, QUE ÉL LO HA TRAÍDO COMO UNA BANDERA MUY HASTA EN LO PERSONAL DESDE HACE YA ALGÚN TIEMPO PERO SÉ QUE ES UN DIGNO Y FERVIENTE MILITANTE DE UN PARTIDO POLÍTICO EL PRI, AL QUE PERTENECEMOS YO ME INSCRIBO MÁS EN LA VÍA DE FORTALECER EL SISTEMA DE PARTIDOS Y SEGUNDO COMO UN ADICIONAL COMO UNA OPCIÓN, COMO UNA ALTERNATIVA, NO COMO LO PRIMORDIAL NI LO PRIORITARIO PERO SÍ IMPORTANTE QUE LE DEMOS CAUCE A ESAS EXPRESIONES Y VOCES CIUDADANAS QUE TAMBIÉN QUIEREN PARTICIPAR A MI ME SATISFACE QUE SE HAYA HECHO ESTA REFORMA PERO CREO QUE SE ABORDÓ SOLO ESTA PARTE, LA PARTE DE LOS INDEPENDIENTES EN ESTE DICTAMEN QUE DE ORIGEN HAY QUE DECIRLO LO QUE SE BUSCABA ERA REGULAR, FIJAR LAS BASES DE LA REELECCIÓN LEGISLATIVA Y DE AYUNTAMIENTOS, Y LUEGO DESPUÉS SE FUERON VIENDO OTROS TEMAS Y QUE SOLO DE FORMA Y DE FONDO SE ABORDÓ EL TEMA DE LA DISMINUCIÓN DEL UMBRAL DEL 3 AL 1% PARA LA SOLICITUD DE FIRMAS QUE LOS ASPIRANTES A SER CANDIDATOS INDEPENDIENTES DEBERÁN PRESENTAR A LA AUTORIDAD ELECTORAL, PARA QUE DE CONFIRMARSE QUE ESAS FIRMAS AUTÉNTICAMENTE SON REALES DE CONFORMIDAD CON LA LISTA NOMINAL DE

ELECTORES PUEDAN TENER LA AUTORIZACIÓN Y PROCEDENCIA DEL DICTAMEN DE LA AUTORIDAD ELECTORAL Y PARTICIPEN EVENTUALMENTE EN PROCESOS ELECTORALES Y QUÉ BUENO PERO ATENDIMOS LA PARTE Y QUÉ BUENO PORQUE ES UNA INICIATIVA DEL DIPUTADO ADÁN SORIA Y LO FELICITO PORQUE YA AHORITA LA VAMOS A VOTAR PERO SOLAMENTE ATENDIMOS ESA PARTE, LA PARTE DE LOS INDEPENDIENTES, HAY MUCHA MATERIA Y HAY INICIATIVAS DE LOS PARTIDOS EN DONDE TENEMOS QUE VER QUE VA A PASAR CON COALICIONES, CON FRENTE CON FUSIONES, CON FINANCIAMIENTO PÚBLICO, CON PARTIDOS ALIADOS AL PRI, COMO NUEVA ALIANZA Y COMO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON LA PÉRDIDA DE LOS REGISTROS DE ALGUNOS PARTIDOS QUE ACABA DE SUCEDER EN EL PROCESO ELECTORAL QUE ACABA DE TERMINAR, EN DONDE LA LEY NO ES CLARA NI PRECISA EN SI SOLO EN UNA ELECCIÓN O EN TODAS LAS ELECCIONES EN QUE SE PARTICIPA PERDIERON Y DEJARON DE OBTENER Y DE MANTENER SUS REGISTROS Y LUEGO QUE SE HACE CON SUS BIENES, PATRIMONIO QUE SON SUFRAGADOS CON RECURSO PÚBLICO, HAY MUCHOS TEMAS DE LOS PARTIDOS, MUCHOS TEMAS DE LOS PARTIDOS, QUE ME PARECE QUE HAY QUE TAMBIÉN ATENDER Y ENTONCES POR ESO YO CELEBRO Y FELICITO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, A JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ SU PRESIDENTA Y A TODOS QUE TENGAN ESA VOLUNTAD DE QUE PODAMOS CON ESTE MES QUE SE VA POR ASÍ DECIRLO A GANAR AL APLAZAR UN MES EL PROCESO ELECTORAL EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL PARA QUE EN VEZ DE QUE EMPIECE COMO ESTÁ HOY EN LA LEY LA PRIMER

SEMANA DE OCTUBRE PUEDA INICIAR EL DÍA PRIMERO DE NOVIEMBRE QUE POR CIERTO ES MÁS CLARO PONERLE DÍA A DEJARLO ASÍ COMO QUE LA PRIMER SEMANA QUE ERA MEDIO INTANGIBLE, QUE MEJOR QUE SE DIGA COMO YA VIENE EL DÍA PRIMERO DE NOVIEMBRE AL GANAR ESE MES QUE AHORA TENEMOS PARA PODER 90 DÍAS ANTES DE INICIADO EL PROCESO ELECTORAL, REFORMAR LA LEY EN MATERIA ELECTORAL ATENDER ESTAS PETICIONES DE INICIATIVAS QUE HAY EN MATERIA DEL SISTEMA DE PARTIDOS, QUE ME PARECE QUE HAY MUCHO DE LO QUE PRESENTÓ EL INSTITUTO ELECTORAL DE LO QUE PRESENTÓ EL TRIBUNAL ELECTORAL, DE LO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SORIA, DE LO QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARINA VITELA, Y HAY TEMAS TRASCENDENTALES, LA EQUIDAD DE GÉNERO HORIZONTAL Y VERTICAL EN LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO COMO EL DE ESTE CONGRESO, EVENTUALMENTE ALGUIEN HA HABLADO HASTA DE LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL, EVENTUALMENTE EL TEMA DEL VOTO DE LOS DURANGUENSES EN EL EXTRANJERO, PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR O SEA HAY MUCHOS TEMAS QUE NO SE HAN DISCUTIDO Y QUE YA NO HABÍA TIEMPO PORQUE YA NO SE IBAN A PODER PROCESAR, HOY HAY TIEMPO Y YO CELEBRO E INVITO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y A TODOS LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS A QUE ESTAS SIGUIENTES SEMANAS NOS METAMOS, NOS APLIQUEMOS Y VEAMOS COMO FORTALECEMOS EL SISTEMA DE PARTIDOS, LO DE LOS INDEPENDIENTES Y LA MATERIA ELECTORAL PARA LLEGAR A 2018 CON UN PROCESO QUE DE CONDICIONES DE EQUIDAD, CERTEZA,

42

LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, PERO SOBRE TODO QUE CONVENZA A LA SOCIEDAD Y QUE PODAMOS NUEVAMENTE FORTALECER NUESTRO SISTEMA DEMOCRÁTICO, ES CUANTO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, AL NO HABER MAS INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
----------	---------

AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A favor
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	A favor
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	A favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	A favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	A favor
JESÚS EVER MEJORADO REYES	A favor
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	A favor
ELIA ESTRADA MACIAS	A favor
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	Abstencion
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	A favor
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	

DIPUTADO RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN: PRESIDENTE,  
EXISTEN VEINTE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, UNA  
ABSTENCIÓN.

44

PRESIDENTE: "SE APRUEBA" TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 186, Y SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: SUPLICO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE:

"LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CLAUSURA HOY DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SU TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL".

PRESIDENTE: SE ORDENA LA EXPEDICIÓN DE LA MINUTA DE DECRETO BAJO EL NUMERO 187 Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: SIENDO LAS (14:40) CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DE HOY; HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL DÍA (5) DE JULIO A LAS (11:00) HORAS, DAMOS FE.-----

**DIP. SERGIO URIBE RODRÍGUEZ**  
**PRESIDENTE**

**DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA**  
**SECRETARIO**

**DIP. RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN**  
**SECRETARIO**